

INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4º. BIS DE LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN ISAÍAS BERTÍN SANDOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El suscrito, Juan Isaías Bertín Sandoval, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, 72 y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 6, numeral 1, 77, 78 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados y otras disposiciones jurídicas aplicables, somete a consideración de esta soberanía la presente **iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros**, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Una entidad financiera es una agrupación cuyo giro es ofrecer servicios financieros en el área de la banca, valores y seguros. Su oferta considera desde la intermediación, comercialización de seguros, créditos y asesoramiento, entre otros.

En México hay alrededor de 50 entidades financieras. Sin embargo, 7 concentran alrededor de 80 por ciento de los activos en este sector. Dichos bancos son BBVA, Banorte, Santander, Citibanamex, Inbursa, Scotiabank y HSBC.

De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el primer semestre de 2023 todos los bancos generaron utilidades por hasta 138 mil 615 millones de pesos; BBVA fue la entidad que mayores utilidades generó, con 45 mil 794 millones de pesos, que representa 33.04 por ciento de lo generado por el sistema bancario.

Banorte se situó en la segunda posición, con 20 mil 673 millones de pesos, 14.91 por ciento del total; seguido por Santander, 15 mil 600 millones de pesos, es decir, 11.25; en cuarto lugar se ubicó Citibanamex, con 9 mil 969 millones de pesos, equivalente a 7.19.

Las entidades financieras tienen diferentes ingresos, entre los que se encuentran los cargos por comisiones interbancarias, que son el monto cobrado a sus clientes por la prestación de sus servicios en general, así como por las gestiones operativas, transferencias, contratación de productos de inversión y ahorro o financiación.¹

El Banco de México clasifica en general cuatro tipos de comisiones:²

- Acceso (o entrada): suelen cobrarse de manera única, como por el otorgamiento de un crédito hipotecario;
- Mantenimiento: suelen cobrarse de manera periódica, como en la mensualidad por el mantenimiento de una cuenta de depósito;
- Uso: son contingentes al uso de algún servicio u operación asociada al producto, como en el envío de una transferencia electrónica a través de una cuenta de depósito;

- Incumplimiento o penalización: son contingentes a la ocurrencia del incumplimiento de una obligación a cargo del cliente, como en el caso del pago tardío de un crédito.

Los servicios asociados a los productos financieros suelen cobrar comisiones cuyo monto depende de un conjunto de factores, entre los que se cuenta el costo de provisión de los servicios y su demanda.

En el primer trimestre de 2018 se registró un ingreso de la banca por comisiones cobradas de 38 mil 665 millones de pesos, de los cuales 218 millones de pesos fueron parte de las 85 mil 698 reclamaciones por las comisiones cobradas y que los usuarios no reconocieron, haciendo evidente el que muchos de los usuarios no están al tanto de lo que les cobra el banco, propiciando que los bancos recurran a prácticas excesivas por la adición de más comisiones por operaciones y servicios.³

Las entidades financieras han generado una gran cantidad de diferentes comisiones, al grado que los bancos que pertenecen al G7 tienen un ingreso por comisiones que equivalen a más de 30 por ciento de sus ingresos totales, mientras que en países como Estados Unidos, España y Canadá los ingresos por el cobro de comisiones no supera 20 por ciento.

	Porcentaje que representa el cobro de comisiones respecto al ingreso total del Banco en:			
		33%		18%
		36%		19%
		33%		25%
		19%		14%
		39%		20%

En México, aún con el avance de las tecnologías y la banca móvil, más de 5.5 millones de usuarios de tarjeta de débito acuden diariamente a alguno de los 58 mil 991 Cajeros Automáticos para retirar dinero en efectivo, lo que representa 99.2 por ciento de las operaciones y poco más de 4 billones de pesos al año, por lo que es importante seguir mejorando esta operación para los usuarios.

Entre las comisiones que se cobran en los bancos, esta la comisión por disposición de efectivo en cajeros automáticos de otras entidades financieras y consulta de saldo en cajeros automáticos de otras entidades financieras; las cuales permitan que los usuarios tengan la opción de acudir a un cajero automático diferente al de su banco emisor, si bien de 2014 a 2022 hubo un incremento de 4.4 por ciento en el número de cajeros que operan en México: 58 mil 753. Muchos usuarios asisten a bancos diferentes del que son clientes.

El Banco de México ha establecido diversas medidas para disminuir las comisiones, entre las que se incluyen el fomento de los convenios entre bancos, con el fin de reducir o incluso suprimir la cantidad que cobran los bancos por realizar alguna operación en un cajero automático diferente al que se está suscrito, lo cual ha permitido que, desde la creación de estos convenios, la comisión máxima se reduzca de 36.46 pesos a 24.51 pesos y en algunos otros casos se redujo a cero.



A finales de noviembre, se tiene un registro 24 convenios autorizados, con el fin de compartir la infraestructura de cajeros automáticos, que implican un ahorro aproximado de 5.5 mil millones de pesos.

Como ejemplo, tenemos el convenio realizado por los bancos HSBC, Scotiabank, BanBajío, Inbursa, Banregio y Mifel que, a partir del 25 de enero de 2023, elimina las comisiones por retiro de efectivo y de consulta de saldos en los cajeros automáticos de cualquiera de los bancos ya mencionados. Consolidando así una multirred que suma más de 9 mil 300 en todo el país.

Por otra parte, hay convenios entre entidades financieras que atienden la misma situación. A continuación se exponen los diferentes convenios.

Tu Banco	Tiene convenio para consulta de saldo y disposición de efectivo sin comisión con:
Banjército	Citibanamex y BBVA Bancomer.
Afirme	Banco Azteca, BanBajío, Scotiabank e Inbursa.
BanBajío	Afirme, Scotiabank, Inbursa, Banregio, Banco Famsa, Intercam, Banco Azteca.
Inbursa	Scotiabank, BanBajío, Banregio y Afirme.
Del Bienestar	Banjército.
Mifel	Scotiabank y Banco Azteca.
Actinver	Multiva y Scotiabank.
Banco Azteca	Afirme, BanBajío, Mifel y Multiva.

Fuente para ambos cuadros: Banco de México y páginas electrónicas de las instituciones financieras. Se recomienda al usuario verificar las comisiones antes de celebrar cualquier operación con la institución elegida. Nota: Las comisiones no incluyen IVA.

Ahorros estimados de 2015 a octubre de 2022 en comisiones para los tarjetahabientes por retiros de efectivo en cajeros de otros bancos de instituciones suscritas a un convenio y cajeros a los que tienen acceso los tarjetahabientes a cajeros con convenio

	Instituciones operadoras de cajeros														Total ahorrado por los tarjetahabientes (millones de pesos constantes 2021)	Cajeros mismo banco	Cajeros de otros bancos con los que los emisores tienen convenio	Total de cajeros en un convenio a los que tiene acceso el tarjetahabiente			
	Scotiabank	Bajío	Afirme	Azteca	Inbursa	Multiva	Bancoppel	Banregio	Intercam	Mifel	Autofin	Banjército	BBVA	Citibanamex					Del Bienestar	Bancrea	HSCB
Scotiabank																		631.76	1,638	11,922	13,560
Bajío																		1,022.04	720	14,135	14,855
Afirme																		452.64	1,503	6,746	8,249
Inbursa																		413.73	664	9,874	10,538
Banregio																		177.40	354	8,681	9,035
Azteca																		363.17	1,973	2,996	4,969
Banjército																		2,400.32	742	24,647	25,389
Intercam																		28.25	578	2,358	2,936
Mifel																		28.86	101	10,907	11,008
Bancoppel																		15.15	1,751	2,358	4,109
Actinver																		11.60	0	2,310	2,310
Multiva																		11.04	672	3,611	4,283
Bienestar																		17.74	504	747	1,244
Autofin																		4.13	21	1,638	1,659
Amex																		0.10	0	672	672
Bancrea																		0.03	15	720	735
HSCB																		-	5,558	3,477	9,035

Fuente: Banco de México, con datos proporcionados por las cámaras de compensación (pesos constantes base 2021).
 Nota: Los ahorros estimados consideran los que han obtenido los tarjetahabientes de las instituciones por todos convenios que han celebrado, incluyendo los que ya no están vigentes.

Además de esta comisión, el banco emisor le paga al banco operador una cuota de intercambio por el uso del cajero automático que considera los gastos de instalación y mantenimiento del mismo, es por ello, que consideramos que es un abuso para los usuarios paguen doble una comisión bajo la misma justificación.

Convenios autorizados por Banco de México para compartir infraestructura de cajeros automáticos (junio 2022)

No.	Convenios autorizados	Tarjetahabientes beneficiados	Tarifa antes de convenio (pesos)	Tarifa después de convenio (pesos)	Reducción máxima en tarifas (pesos)	Cajeros asociados
1	Banjército - Citibanamex	Más de 724 mil	26.5	0	26.5	9,740
2	Banjército - BBVA	Más de 724 mil	29.5	0	29.5	13,914
3	Bajío - Inbursa - Scotiabank-Banregio-Mifel- HSBC	Más de 21.56 millones	De 15 a 30	0	30	9,035
4	Afirme - Bajío	Más de 3.22 millones	30	0	30	2,223
5	Afirme - BanCoppel	Más de 21.21 millones	De 12.93 a 30	15	15	3,254
6	Afirme - Scotiabank	Más de 5.34 millones	De 25 a 30	0	30	3,141
7	Afirme - Inbursa	Más de 4.5 millones	De 15 a 30	0	30	2,167
8	American Express - Multiva ⁶³	Más de 103 mil	De 21 a 40	0	40	672
9	Scotiabank - Actinver	Más de 13 mil	De 25 a 30	0	30	1,638
10	Scotiabank - BanCoppel	Más de 23.60 millones	De 12.93 a 30	15	15	3,389
11	Scotiabank - Intercam	Más de 3.93 millones	De 15 a 30	11.6	18.4	2,216
12	Bienestar - Banjército	Más de 724 mil	De 10 a 16	0	16	1,246
13	Scotiabank - Autofin	Más de 3.87 millones	De 20 a 30	11.6	18.4	1,659
14	Scotiabank - Multiva	Más de 3.96 millones	De 21 a 40	Máx. 15	25	2,310
15	Actinver - Multiva	Más de 13 mil	De 21 a 40	0	40	672
16	Azteca-Multiva	Más de 18.87 millones	De 17.24 a 40	0	40	2,645
17	Bajío Intercam	Más de 1.82 millones	De 15 a 30	Máx. 11.6	18.4	1,298
18	Azteca-Mifel	Más de 18.83 millones	De 14.5 a 25.86	0	25.86	2,074
19	Azteca-Bajío	Más de 20.51 millones	De 17.24 a 30	0	30	2,693
20	Afirme-Azteca	Más de 20.24 millones	De 17.24 a 30	0	30	3,476
21	BanCoppel - Bajío	Más de 21.49 millones	De 15.52 a 20	De 0 a 8	20	2,471
22	Azteca-Banjército	Más de 724 mil	25.86	0	25.86	2,715
23	Diversas cajas populares ⁶⁴	Aldedor de 360 mil	ND ⁶⁵	0	-	437
24	Bajío-Bancrea	Más de 1.75 millones	\$20	0	\$20	735

En las páginas de internet del Banco de México ni de la Condusef se encuentra información sobre las cantidades del ingreso por el cobro de comisiones por cada entidad financiera ni en conjunto, además en el registro de comisiones RECO no aparece registro comisiones relacionadas con la disposición de efectivo en cajeros automáticos de otras entidades financieras y consulta de saldo en cajeros automáticos de otras entidades financiera. Situación que no favorece la transparencia del sector bancario.

Por lo expuesto se somete a consideración de esta soberanía el presente proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de comisiones bancarias

Único. Se **adiciona** el inciso d) a la fracción III del artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, para quedar como sigue:

Artículo 4 Bis. ...

...

I. y II. ...

III. ...

Asimismo, las entidades financieras tienen prohibido cobrar comisiones a clientes o usuarios por los siguientes conceptos:

a) a c) ...

d) Por operaciones de consulta de saldo y retiro de efectivo en cajeros automáticos.

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberán propiciar entre las entidades financieras, en un plazo máximo de 180 días a la entrada en vigor del presente decreto, los convenios necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto.

Tercero. El Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria de Valores y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en el respectivo ámbito de su competencia, deberán fomentar entre las entidades financieras el cumplimiento de los principios de transparencia con la publicación de las comisiones interbancarias existentes y los ingresos correspondientes.

Notas

1 <https://e.economia.gob.mx/glosario/comisiones-bancarias/>

2 <https://www.banxico.org.mx/portales-de-usuarios/servicios-financieros-y-comisiones/tipos-comisiones-banco-mexi.html>

3 <https://www.condusef.gob.mx/?p=contenido&idc=379&idcat=1>

Referencias

Banco de México (sin fecha). *1.2. Tipos de comisiones*. Obtenido de Banco de México: <https://www.banxico.org.mx/portales-de-usuarios/servicios-financieros-y-comisiones/tipos-comisiones-banco-mexi.html>

Banco de México (2020). *Informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, julio de 2019-junio de 2020*. Obtenido de Banco de México: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-anuales-de-cumplimiento-de-la-ley-para-la/%7B4DD8FC9E-A38B-36244A42-AB29BB0B275D%7D.pdf>

Banco de México (2022). *Informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, julio de 2021-julio de 2022*. Obtenido de Banco de México: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-anuales-de-cumplimiento-de-la-ley-para-la/%7B04FD8567-F134-BAD3-369B-70CF4F83EC1A%7D.pdf>

Banco de México (junio de 2023). *Convenios autorizados por el Banco de México para compartir infraestructura de cajeros automáticos*. Obtenido de Banco de México: <https://www.banxico.org.mx/servicios/d/%7BA0FD5C46-E153-17A1-517C-7DCB338DED11%7D.pdf>

Banco de México (sin fecha). *Cuotas de intercambio*. Obtenido de Banco de México: <https://www.banxico.org.mx/sistemas-de-pago/cuotas-intercambio-comisiones.html>

BBVA (sin fecha). *Entidad financiera*. Obtenido de BBVA: https://www.bbva.mx/educacion-financiera/e/entidad_financiera.html

Condusef (4 de junio de 2020). *Si quieres retirar efectivo o consultar tu saldo, conoce los convenios que los bancos tienen celebrados para el cobro de comisiones*. Obtenido de Condusef: <https://www.gob.mx/condusef/prensa/si-quieres-retirar-efectivo-o-consultar-tu-saldo-conoce-los-convenios-que-los-bancos-tienen-celebrados-para-el-cobro-de-comisiones> +

Condusef (sin fecha). *La Condusef informa sobre las comisiones bancarias y sus reclamaciones*. Obtenido de Condusef: <https://www.condusef.gob.mx/?p=contenido&idc=379&idcat=>

Juárez, E. (24 de julio de 2018). *Bancos del G7, de importancia sistémica* . Obtenido de *El Economista*: <https://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/Bancos-del-G7-de-importancia-sistemica-20180723-0084.html>

Noguez, R. (10 de agosto de 2023). *Ganancias de los bancos en México no dejan de crecer: superan los 138 000 mdp* . Obtenido de *Forbes*: <https://www.forbes.com.mx/ganancias-de-los-bancos-en-mexico-no-dejan-d-crecer-superan-los-138000-mdp/#:~:text=En%20los%20primeros%20seis%20meses,del%20mismo%20periodo%20del%202022>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de octubre de 2023.

Diputados: Juan Isaías Bertín Sandoval, Roberto Briano Borunda, Susana Prieto Terrazas, Héctor Armando Cabada Alvidrez, Armando Reyes Ledesma, Gerardo Fernández Noroña, Hamlet García Almaguer, Benjamín Robles Montoya, Reginaldo Sandoval Flores, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Daniel Murguía Lardizábal, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Alfredo Porras Domínguez, Azael Santiago Chepi, Marco Antonio Pérez Garibay, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Julieta Andrea Ramírez Padilla, Fausto Gallardo García, Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, Judith Celina Tánori Córdova, Evangelina Moreno Guerra, Irma Andazola Gómez, Yessenia Olua González, Héctor Ireneo Mares Cossío, Marco Antonio Flores Sánchez, Isaías Bertín Sandoval, María Magdalena Olivia Esquivel Nava (rúbricas).